



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de marzo de 2021
P.I.O. N° 005/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe usted, qué medidas técnicas y operativas se tienen previstas implementar para mantener el tipo de cambio fijo ante la caída de las Reservas Internacionales Netas (RIN). --- 2. Informe usted, qué medidas técnicas y operativas se tienen previstas implementar para mantener el nivel de salida de divisas al exterior por la alta demanda en importaciones, pidiendo hacer documentación de respaldo en caso de existir algunas medidas adoptar. --- 3. Informe usted, si se encuentra planificado, dentro de la gestión 2021, aplicar alguna política donde se restrinja la venta de dólares, de ser así haga conocer para cuando se tiene previsto realizar esta clase de medidas. --- 4. Informe usted, qué medidas estaría adoptando su Ministerio, para incrementar las reservas internacionales netas (RIN), pidiendo haga llegar documentación de respaldo. --- 5. Informe usted, si se tiene contemplado gestionar préstamos internacionales, en caso de ser afirmativo informe lo siguiente: **a)** Mediante qué Organismo Internacional o país se estaría contemplando gestionar. **b)** Cuál la modalidad de préstamo. **c)** Cuál es el monto que se considera solicitar. **d)** Cuáles serían los destinos de dichos fondos. --- 6. Informe usted, cuáles son los motivos fundados que han llevado a mantener el tipo de cambio en su modalidad fija. --- 7. Informe usted, si existen motivos fundados que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas haya identificado para inferir un déficit económico público. --- 8. Informe usted, cuál es el beneficio fáctico del impuesto a las grandes fortunas para no llegar a un déficit público. --- 9. Informe usted, si se estaría trabajando en alguna solución desde el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en relación a la fuga de capitales que alimentan el déficit de la balanza comercial y deteriora las RIN. --- 10. Informe usted, cómo se planea mantener la liquidez del sistema financiero ante la inminente caída de las Reservas internacionales netas - RIN, solicitando haga llegar documentación de respaldo. --- 11. Informe usted, en caso de no devaluarse el tipo de cambio, cómo se considera afrontar la salida de dólares ante un contexto externo que no beneficia las exportaciones nacionales. --- 12. Informe usted, cómo se va a proceder al financiamiento a las importaciones ante la caída de las RIN. --- 13. Informe usted,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

cómo se considera afrontar el déficit fiscal y externo ante una recuperación muy lenta de la economía boliviana.”

En ese sentido agradecer a su autoridad, comunicar a el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día miércoles 24 de marzo del año 2021, a horas 10:30 a.m., en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.

Con este motivo, expresamos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA